



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO EDUCACION AMBIENTAL Y REVALORIZACION DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA TECNICA DE LOMBRICULTURA EN SAN MIGUEL DE AZAPA.

MUNICIPIO

DECRETO N° **7805** /2021.-

ARICA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N° 131**, de fecha 15 de Noviembre del 2021, del Director de Desarrollo Rural (S), que remite Programa denominado EDUCACION AMBIENTAL Y REVALORIZACION DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA TECNICA DE LOMBRICULTURA EN SAN MIGUEL DE AZAPA; **Ordinario N° 880**, de fecha 18 de Noviembre del 2021, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna N° 154887**, de fecha 18 de Noviembre del 2021, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere concientizar a los vecinos/as de San Miguel y del Valle de Azapa en prácticas de gestión de residuos domiciliarios más sustentables con el medio ambiente con el fin de disminuir los efectos nocivos que las prácticas actuales tienen con el territorio.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "EDUCACION AMBIENTAL Y REVALORIZACION DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA TECNICA DE LOMBRICULTURA EN SAN MIGUEL DE AZAPA que se detalla a continuación:

<p>I.- ANTECEDENTES GENERALES</p>	<p>Nuestra región, y principalmente sus valles, son territorios de gran producción agrícola. Las condiciones climáticas de la zona le han permitido ser la abastecedora de hortalizas y frutas al resto del país durante los meses de invierno. El transcurso de los años y la transformación productiva a gran escala, ha acarreado prácticas poco amigables con los territorios y con el medioambiente, como los son: la quema de restos vegetales provenientes de la agricultura que pueden ser incorporados al suelo; La acumulación de desechos vegetales como tomates, zapallos u otras hortalizas en la orilla de los caminos que dan origen a microbasurales, generando focos de vectores como insectos, ratones entre otros que pueden generar perjuicio en la salud de los habitantes; Acumulación de desechos vegetales en la ribera de los ríos (como en el San José) cuyos residuos acumulados desembocan en la costa de la ciudad de Arica durante los meses de lluvia, contribuyendo a la contaminación de las playas y a la propagación de patógenos que puede afectar la salud de la comunidad urbana.</p> <p>Por otro lado, a la problemática ambiental mencionada, se suma la problemática económica. La alta producción agrícola, se traduce en altos gastos para la compra de insumos agrícolas como pesticidas y fertilizantes. Los precios de éstos han sufrido actualmente una inflación considerable debido a la disminución de oferta en el mercado provocada por la contingencia sanitaria por COVID19. Debido a lo anterior, en este escenario agrícola igualmente se hace necesaria la puesta en marcha de alternativas que permitan una agricultura y un desarrollo territorial sustentable. Finalmente, es relevante destacar el contexto general -mundial- en el que nos encontramos, principalmente desde dos aspectos a destacar (1) Crisis ambiental, que ha significado la puesta en marcha de diferentes estrategias gubernamentales, pero también individuales para sobrellevar la situación. (2) Contingencia sanitaria por COVID 19, que se ha traducido en largas cuarentenas con impacto en las relaciones sociales y de salud mental de las personas. En este sentido, se observa una necesidad por buscar estrategias que permitan potenciar medioambiente y salud mental en aquellas personas que habitan espacios pequeños, como en el centro urbano de la región.</p>
<p>1.1.- NOMBRE</p>	<p>: "EDUCACIÓN AMBIENTAL Y REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS A TRAVÉS DE LA TÉCNICA DE LOMBRICULTURA EN SAN MIGUEL DE AZAPA"</p>
<p>1.2.- EJECUTA</p>	<p>: - Oficina Municipal Valle de Azapa - Dirección Municipal de Desarrollo Rural</p>
<p>1.3.- LUGAR</p>	<p>: Valle de Azapa: - Oficina Municipal Azapa - San Miguel de Azapa</p>
<p>1.4.- FECHA</p>	<p>: Diciembre de 2021</p>
<p>1.5.- COBERTURA</p>	<p>: Valle de Azapa - 40 vecinos/as y agricultores/as del Valle de Azapa, participando (en actividades distintas y separadas físicamente).</p>
<p>II.- FUNDAMENTO LEGAL</p>	<p>: La Ilustre Municipalidad de Arica, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural, a través de las Oficinas Municipales del Valle de Azapa, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones</p>

	<p>relacionadas con actividades de RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, ha propuesto el programa titulado “EDUCACIÓN AMBIENTAL Y REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN DE ESPACIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TÉCNICA DE LOMBRICULTURA EN SAN MIGUEL DE AZAPA”, en virtud de lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; • “Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: letra (c):La promoción del desarrollo comunitario;” • “Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra (b): La salud pública y la protección del medio ambiente
<p>III.- DESCRIPCIÓN</p>	<p>El programa “EDUCACIÓN AMBIENTAL Y REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN DE ESPACIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TÉCNICA DE LOMBRICULTURA EN SAN MIGUEL DE AZAPA”, consiste en la revalorización de un espacio municipal en desuso, a través de la puesta en marcha de una estación demostrativa de lombricultura abierta al público. Para esto, se propone dividir el proyecto en 3 etapas: (1) Habilitación del espacio a través de la limpieza y cercado del espacio solicitado (2) instalar en él 2 vermicomposteras -o camas de lombricultura- y realización de talleres abiertos a la comunidad (3) implementación de un vivero.</p> <p>La presente propuesta busca implementar inicialmente la etapa 1 y 2, dejando la tercera etapa para un programa posterior.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Habilitación del espacio: Limpieza y cercado del terreno realizado por funcionarios de IMA.: El espacio es propiedad de la Ilustre Municipalidad de Arica, y está ubicado entre la edificación de una de las oficinas municipales y el muro que separa las dependencias del Liceo Agrícola “José Abelardo Núñez Murúa”. El terreno disponible tiene unas dimensiones de 3 metros de ancho por 11 metros de largo. Es importante señalar que el espacio a habilitar sólo necesita un cercado por sus dos lados más corto (3 metros de ancho) y una cobertura de sombra con malla raschel. 2. Instalación de vermicomposteras y realización de talleres de lombricultura. La instalación de las vermicomposteras para lombricultura estará guiada por el profesional de apoyo de la Oficina Municipal de San Miguel de Azapa. Las vermicomposteras servirán para los talleres teórico-prácticos que se realizarán a la comunidad, tanto para las actividades descritas a continuación como para visitas futuras de vecinos, organizaciones o instituciones. <p>En esta ocasión, y para adaptar las actividades Municipales a las recomendaciones sanitarias prescritas por MINSAL a causa de la pandemia de COVID-19 se ha definido restringir el aforo de participantes en las actividades, exigiendo el respeto por protocolos sanitarios de distanciamiento físico, lavado frecuente de manos y uso de mascarillas, lo que se implementará en todo momento durante la ejecución de las actividades presentadas.</p> <p>El programa propuesto se materializará en 4 jornadas a realizarse en la Of. de la Delegación Municipal Valle de Azapa. Cada jornada, presupuestada para un día de ejecución, solicitará el apoyo de la oficina de prensa municipal, quien se encargará de la divulgación del programa a través de la realización de piezas gráficas y su posterior difusión en RRSS.</p> <p>Se espera una asistencia de un máximo de 10 personas, durante cada día en el que se realizará la actividad; para mantener un aforo pertinente a la situación sanitaria actual, y disminuir el riesgo de contagios.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición y traslado de los materiales hacia la Of. Delegación Municipal San Miguel de Azapa: Esta actividad será realizada por funcionarios de la Dirección de desarrollo rural. 2. Limpieza y cercado del espacio: Funcionarios de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) estarán encargados de limpiar y cerrar el espacio disponible de la Oficina Municipal de San Miguel de Azapa. 3. Construcción de 2 vermicomposteras: Esta actividad será realizada por funcionarios de la DIMAO que desempeñan sus labores en la Oficina de San Miguel.

	<p>4. Creación y difusión de afiches para invitar a la comunidad a participar de los talleres. Será realizada por la Oficina de prensa municipal y la Oficina Municipal de San Miguel de Azapa a través de invitación a las organizaciones presentes en el territorio y por RRSS.</p> <p>5. Ejecución de talleres propuestos. Los talleres serán realizados por la Oficina Municipal de San Miguel de Azapa. Se hará entrega de material impreso con información respecto a la reutilización de desechos orgánicos a través de la lombricultura.</p> <p>CONVOCATORIA Y CONTENIDOS DEL TALLER</p> <p>1) Convocatoria: Como fue explicado en el apartado anterior, el programa propone la reunión de 40 comuneros/as del territorio. Con el fin de evitar contagios, se propone distribuir dicha concurrencia en 4 jornadas independientes, a realizarse durante el mes de diciembre del presente año.</p> <p>2) Contenidos del taller:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Qué son las lombrices californianas: Hábitat, dieta y fisiología de las lombrices. 2. Técnica de la Lombricultura: método de crianza con vermicompostera de cama. 3. Productos de la lombricultura y sus propiedades; sustrato de humus de lombriz y humus líquido. 4. Propiedades benéficas del humus de lombriz y su valor comercial. 5. Recomendaciones para la crianza de lombrices californianas. 6. Beneficios ambientales de la lombricultura. <p>Se solicitará un fondo a rendir por concepto de "gastos menores" para solventar cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el desarrollo del programa.</p>												
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Concientizar a los vecinos/as de San Miguel y del Valle de Azapa en prácticas de gestión de residuos domiciliarios más sustentables con el medio ambiente con el fin de disminuir los efectos nocivos que las prácticas actuales tienen con el territorio.												
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	: 1. Generar 4 jornadas de talleres de educación ambiental a través de la técnica de la lombricultura para vecinos/as de San Miguel y del Valle de Azapa. 2. Que en cada jornada convocada por la DIDERU asista al menos el 70% de los vecinos (as) estimados.												
INDICADORES	<p>1. <u>N° Total de jornadas Ejecutadas</u> * 100 N° Total de jornadas planificadas</p> <p>2. <u>N° Total de vecinos (as) asistentes por jornada</u> * 100 N° Total de vecinos (as) convocados por jornada</p> <p>* Medios de verificación: Lista de asistencia y Fotografías de las actividades que se lleven a cabo.</p>												
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Desarrollo Rural. - ✓ Oficina Municipal del Valle de Azapa. 												
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor del Programa Recreacional , tiene un valor IVA incluido de \$ 550.000-												
VIII.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Giro Global</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Materiales de ferretería (PORTON (FIERRO TERCiado) + VERMICOMPOSTERA (MADERAS, NYLON, TUVO PVC, MALLA RASCHEL)</td> <td style="text-align: right;">\$ 250.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Insumos agrícolas para el taller (LOMBRICES + SUSTRATO DE HUMUS DE LOMBRIZ)</td> <td style="text-align: right;">\$ 250.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Gastos menores</td> <td style="text-align: right;">\$ 50.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$550.000.</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Giro Global		- Materiales de ferretería (PORTON (FIERRO TERCiado) + VERMICOMPOSTERA (MADERAS, NYLON, TUVO PVC, MALLA RASCHEL)	\$ 250.000.-	- Insumos agrícolas para el taller (LOMBRICES + SUSTRATO DE HUMUS DE LOMBRIZ)	\$ 250.000.-	- Gastos menores	\$ 50.000.-	Total	\$550.000.
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Giro Global													
- Materiales de ferretería (PORTON (FIERRO TERCiado) + VERMICOMPOSTERA (MADERAS, NYLON, TUVO PVC, MALLA RASCHEL)	\$ 250.000.-												
- Insumos agrícolas para el taller (LOMBRICES + SUSTRATO DE HUMUS DE LOMBRIZ)	\$ 250.000.-												
- Gastos menores	\$ 50.000.-												
Total	\$550.000.												

Valor total del programa impuesto incluido \$ 550.000.-

1 Giro Global por \$ 550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos chilenos), a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: [REDACTED] funcionario de planta, escalafón directivo, grado 6, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Giro Global

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Gastos Menores	215.22.012.002	Gastos Menores	N° 4	\$ 50.000.-
Materiales de ferreteria	215.22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	N° 4	\$250.000.-
Insumos agrícolas de jardinería	215.22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	N° 4	\$250.000.-
		SUBTOTAL		\$ 550.000.-

El monto del Programa es de **\$550.000.-**

AUTORIZASE la entrega de 1 Giro Global por **\$ 550.000.-** (quinientos cincuenta mil pesos chilenos), a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: [REDACTED] funcionario de planta, escalafón directivo, grado 6, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

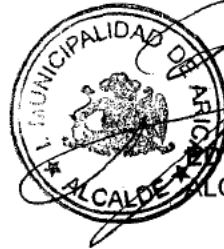
IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.018 Otros fondos a rendir (Luis Cañipa Ponce).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RURAL y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/JC/P/CCG/nqq.-